 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	Plan de Evacuación de la Carrera de Educación Inicial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo	CU
		2012
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

Resolución No. **USG-H.C.U-No 0145-(E)-09-2012** tomada por el Honorable Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del día 13 del mes de septiembre del año 2012, la misma que dice literalmente:

"Aprobar el Plan de Evacuación de la Carrera de Educación Inicial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo".

ANTECEDENTES

La Carrera de Educación Inicial inició sus actividades con el nombre de Docencia Parvularia mención Educación Inicial con la creación de la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo según Ley No. 2000-33 del Registro Oficial no. 229 publicado el 21 de diciembre del 2000. La carrera toma el nombre de Licenciatura en Educación Inicial en la reforma curricular al sistema de créditos y competencias aprobado por el Consejo Universitario según resolución USG-H.C.U-N. 0024-03-2010 del 8 de Marzo del 2010.

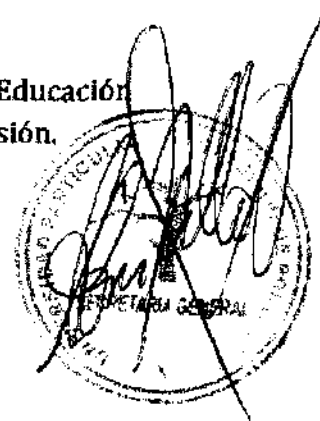
En resolución USG.C.U.N. 0133-03-2012 del 14 de Agosto del 2012, el Consejo Universitario tomó la decisión de suspender provisionalmente la carrera, por lo que, a fin de garantizar la terminación de estudios de los/las estudiantes que se encuentran matriculados, se elaboran las siguientes reglas de evacuación.


Desde el II Término Académico del Año Lectivo 2012-2013 la USGP dejará de ofertar la carrera de Ingeniería en Ciencias de la Computación.

REGLAS DE EVACUACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL

Norma N° 1 El presente plan tiene por objeto garantizar a los estudiantes que ingresaron en las promociones del 2010, 2011 Y 2012 de la carrera de Educación Inicial, culminar sus estudios de manera regular.

El Plan de Evacuación se aplicará a las y los estudiantes de la carrera de Educación Inicial, que se encuentran matriculados legalmente al momento de la suspensión.



	Plan de Evacuación de la Carrera de Educación Inicial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo	CU
		2012
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

La vigencia del Plan de Evacuación abarcará hasta el Segundo Término del Período Lectivo 2016-2017.

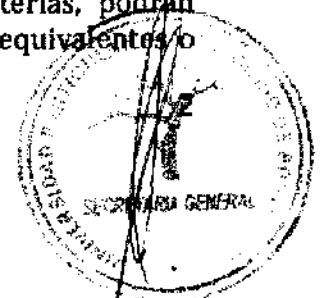
Norma Nº 2 La continuidad de los estudios se garantiza con base en criterios de calidad institucional y en función de los meritos y la responsabilidad académica de las y los estudiantes.


Norma No. 3 Las y los estudiantes que cursan actualmente la carrera **Educación Inicial** deberán ajustarse al siguiente calendario de evacuación:

Término Académico	Materias de los semestres a dictar			
	Promoción 2012	Promoción 2011	Promoción 2010	Promoción 2009
2012-2013 Primer Término	Semestre 1	Semestre 3	Semestre 5	Semestre 7
2012-2013 Segundo Término	Semestre 2	Semestre 4	Semestre 6	Semestre 8
2013-2014 Primer Término	Semestre 3	Semestre 5	Semestre 7	Titulación
2013-2014 Segundo Término	Semestre 4	Semestre 6	Semestre 8	
2014-2015 Primer Término	Semestre 5	Semestre 7	Semestre 9	
2014-2015 Segundo Término	Semestre 6	Semestre 8	Titulación	
2015-2016 Primer Término	Semestre 7	Semestre 9		
2015-2016 Segundo Término	Semestre 8	Titulación		
2016-2017 Primer Término	Semestre 9			
2016-2017 Segundo Término	Titulación			

Norma No. 4

Todos los estudiantes de la promoción 2009 que cursan el flujo anterior del "Sistema de Eventos ajustados a Créditos" y que reprobaren hasta dos materias, podrán repetirlas en la promoción 2010, siempre y cuando existan materias equivalentes o



 UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	Plan de Evacuación de la Carrera de Educación Inicial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo	CU
		2012
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

convalidables según las reglas de transición del sistema de Eventos ajustados a Créditos. De reprobado por segunda vez la misma materia, podrá tomarla por última vez bajo el sistema de arrastre con un nuevo tutor designado por el coordinador.

Norma No. 5

Todos los estudiantes de la promoción 2009 que cursan el flujo anterior del "Sistema de Eventos ajustados a Créditos" que reprobaren más de dos materias, deberán cambiar al flujo de materias de la promoción 2010, convalidar las materias que le correspondan según la reglas de transición del "Sistema de Eventos ajustados a Créditos" y ajustarse a dicho calendario de evacuación.

Norma No. 6

Todos los estudiantes de las promociones 2010 o 2011 que reprobaren materias podrán repetirlas en la promoción inmediata superior y ajustarse al calendario de evacuación de dicha promoción.

Norma No.7

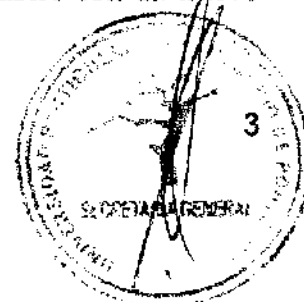
Todos los estudiantes que se encontraren en la promoción 2012 y que reprobaren una o dos materias podrán repetirlas bajo el sistema de arrastre con un tutor designado por el coordinador de la carrera y siguiendo las disposiciones estipuladas en el reglamento de Clases Tutoradas para Planes de Evacuación de la Universidad.


Norma No. 8

Todos los estudiantes que se encontraren en la promoción 2012 y que reprobaren más de dos materias, perderán la carrera

Norma No. 9

Todos los estudiantes que tomen materias bajo el sistema de arrastre y la volvieren a reprobado, podrá tomarla por última vez bajo el sistema de arrastre con un nuevo tutor designado por el coordinador.



	Plan de Evacuación de la Carrera de Educación Inicial de la Universidad San Gregorio de Portoviejo	CU
		2012
UNIVERSIDAD "SAN GREGORIO" DE PORTOVIEJO		

Norma No. 10

Todo estudiante que reprobare por tercera vez una misma materia, perderá definitivamente la carrera.

Norma No. 11

Todo estudiante que reprobare materias y no pueda ajustarse a las presentes reglas de evacuación, podrá solicitar el cambio de carrera siguiendo los procedimientos que están establecidos para el caso.

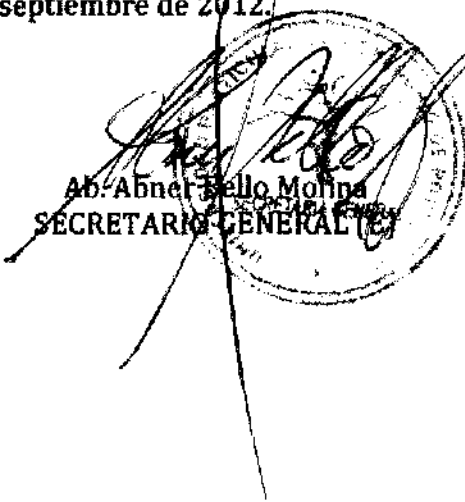
Norma No. 12

Para casos de excepción, el Primer Término del Período Lectivo 2017-2018 se considerará como semestre de gracia, para el dictado de aquellas materias del semestre nueve en que reprobare un número de estudiantes mayor al punto de equilibrio del costo que ésta representa.

DISPOSICION GENERAL

Cualquier caso especial no contemplado en estas reglas deberá ser presentado al Consejo Académico de la Carrera para que sea tratado por los estamentos regulares de la Institución.

CERTIFICACIÓN: El suscrito Secretario General de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Certifica que el presente Plan de Evacuación de la Carrera de Ingeniería en Ecoturismo fue analizado y aprobado por el Consejo Universitario en la sesión realizada día jueves 13 de septiembre de 2012.


 Abner Bello Molina
 SECRETARIO GENERAL (C)